

## DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE "AMÉRICAS POR LA PROTECCIÓN DEL OCÉANO"

### DURANTE LA NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

LOS GOBIERNOS ABAJO FIRMANTES:

RECONOCIENDO que el océano cubre tres cuartas partes de nuestro planeta, suministra casi la mitad del oxígeno que respiramos, absorbe más de una cuarta parte del dióxido de carbono que producimos, desempeña un papel vital en el ciclo del agua y el sistema climático, es una fuente importante de la biodiversidad de nuestro planeta y de los servicios de los ecosistemas, conecta nuestras poblaciones y mercados, y forma una parte importante de nuestro patrimonio natural y cultural. Contribuye al desarrollo sostenible y a las economías sostenibles basadas en los océanos, así como a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, el comercio y el transporte marítimo, el trabajo decente y los medios de vida.

CONSCIENTES de los impactos adversos del cambio climático en el océano, incluyendo el aumento de la temperatura, la acidificación de los océanos y las costas, la desoxigenación y los cambios que ello provoca en las tramas tróficas asociadas, el aumento del nivel del mar, la disminución de la cobertura de hielo polar, la erosión costera y los fenómenos meteorológicos extremos.

SABIENDO que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada priva a muchos países de un recurso natural crucial y sigue siendo una amenaza persistente para su desarrollo sostenible.

RECORDANDO la importancia de alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos" dentro de los plazos previstos, y la necesidad de mantener la acción a largo plazo, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

DESTACANDO la necesidad de avanzar hacia una protección y conservación efectiva global de los océanos, que proteja o conserve al menos el 30% para el año 2030.

CONSCIENTES de que las Áreas Marinas Protegidas, establecidas y efectivamente manejadas; así como las Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas, proporcionan múltiples beneficios, como la protección de ecosistemas, hábitats y especies únicas, el mantenimiento y recuperación de las pesquerías, tanto en tamaño como en biomasa, el aumento de las oportunidades de turismo sostenible, el empleo local y el desarrollo sostenible de las comunidades costeras, entre otros.

RECONOCIENDO la importancia de avanzar en mecanismos regionales que permitan el desarrollo del conocimiento científico y el intercambio de mejores prácticas con el objetivo de fortalecer los procesos de declaración e implementación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y así como las Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas.

## HAN DECIDIDO:

- 1) Cooperar entre sí de conformidad con esta declaración de manera consistente con las leyes, regulaciones y políticas nacionales pertinentes.
- 1bis) Establecer la Coalición "AMÉRICAS POR LA PROTECCIÓN DEL OCÉANO", cuyo objetivo principal será crear un espacio de colaboración, cooperación y coordinación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico.
- 2) Establecer un plan de trabajo que incluya iniciativas y acciones para colaborar, coordinar o compartir experiencias en:
  - a. Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas.
  - b. Procurar identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas, al mismo tiempo que se proporcionan beneficios climáticos, alimentarios, socioeconómicos y culturales.
  - c. Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos
  - d. Identificar oportunidades para redes e iniciativas nacionales, regionales y globales de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas, potenciando y fortaleciendo las ya existentes, como el Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical (CMAR) y los trabajos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).
  - e. Promover la cooperación el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficiente de las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas
  - f. Promover los intercambios y procesos de capacitación con socios y actores asociados a la administración, gestión y protección de las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas a nivel local, nacional y regional.
  - g. Fortalecer la gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas contribuyendo a la protección y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que proporcionan, promoviendo la participación de las comunidades locales e indígenas
  - h. Fortalecer el desarrollo e intercambio científico y promover el uso del conocimiento local y tradicional para la gestión efectiva de las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas, incluso a través de la cooperación internacional para mejorar la observación científica.
  - i. Identificar y promover las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas como herramientas basadas en la naturaleza para mitigar los gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.

- j. Identificar oportunidades de financiamiento y alianzas para implementar adecuadamente las Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas que estén asociadas a los esfuerzos de esta declaración.
- 3) Explorar la cooperación con Pueblos Indígenas y con entidades no gubernamentales, tales como Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Internacionales, administradores de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas y fundaciones, entre otros, que puedan colaborar y participar en el logro de los objetivos, a través de modalidades de participación significativas que se decidirán.
  - 4) Trabajar conjuntamente para alcanzar el objetivo de proteger o conservar al menos el 30% del océano para el año 2030, incluyendo mediante la declaración y puesta en marcha efectiva de una red de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas.
  - 5) Aprovechar las conferencias internacionales para reunirse y hacer un seguimiento de la aplicación del plan de trabajo.
  - 6) Establecer un sistema de coordinación que se espera sea administrado por dos países cada dos años, comenzando con Chile y Canadá, y cuyo liderazgo después sea transferido a otros países de la Coalición por rotación alfabética.

**FIRMADO** en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, el día 9 de junio de 2022, en inglés y español.

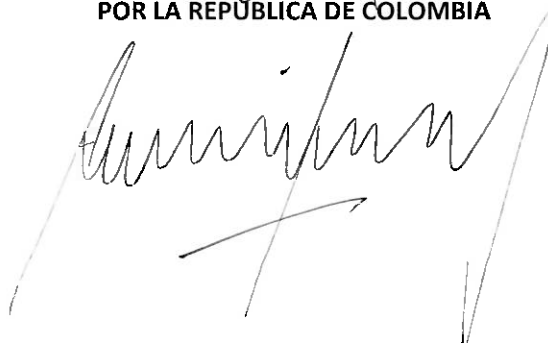
**POR LA REPÚBLICA DE CHILE**



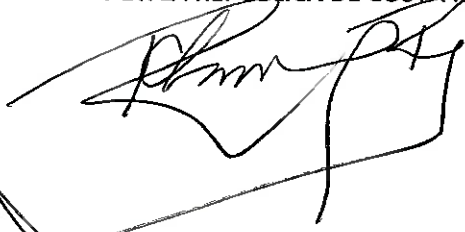
**POR CANADÁ**



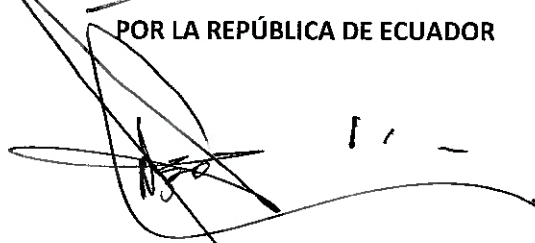
**POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**



POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



POR LA REPÚBLICA DE ECUADOR




POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

